

mo de la documentación de los debitos que quedan del anterior
Reino entre heredado enero enero comprendidos en el
actual Reino.

Mt^a Obrau } Oficio con la Justicia de d^r Antonio Roca de este
testigo se habrá por acuerdo en la suscripción de este Oficio se razona
frente a ella d^r A. } Librada con testificación en que se acuerda que el
de su Señor. } Oficio para d^r Pedro Jiménez teniente Capitán de
la Compañía de Coloniares caballos y facas en este
país en tiempo de la Guerra de la Independencia. En este
tiempo se le pidió a su Señor en aquella guerra
largo desgaste del caballo y desaparecieron entre otros
de su servicio diez y once. Alcaudete regente local
oficial en el guardería católica y vecina, con
los rascables peninsulares que bien como se acuerda de
los documentos de Compañía, con todo lo demás que con-
trajo. Intendido para este Oficio. Alcaudete
se le hizo a la interesada el documento que se
hizo repetido a que consta expresa en la Justicia
que no se le dio y recibió, pero que en el Oficio expre-
so que persona que no era propietario ni heredero
de la Compañía, desaparecieron los caballos que se de-
jaron en su posesión, cumpliendo en ellos con la corresponden-
cia, habiendo hecho los donantes de la Compañía
acuerdo en las apuradas a que los documentos de la
Compañía se llevase, cuya testificación plena d^r
dijo este Oficio, y autorizada por su Alcaudete se
entregó a la interesada con todos los documentos

